

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea de Investigación Nuclear (C.E.R.N.) ha convocado las vacantes que se enumeran a continuación:

1. Título: Telefonista (AD-AS-094)
 - a) Lugar de trabajo: Sección Servicios Generales del C. E. R. N., Ginebra.
 - b) Formación y experiencia requeridas: Formada y declarada apta para la profesión por los P. T. T. suizos o equivalente, y alguna experiencia práctica. Buenos conocimientos del inglés, francés y alemán.
 - c) Sueldo: De 820 a 1.080 francos suizos mensuales.
2. Título: Ingeniero de Seguridad Superior (SB-AD-277).
 - a) Lugar de Trabajo: Sección de Seguridad del Trabajo, del C. E. R. N.
 - b) Formación y experiencia: Diploma o título de Ingeniero universitario o formación equivalente. Gran experiencia en la organización y dirección de los programas de seguridad, etc., etc. Excelentes conocimientos del inglés y del francés.
 - c) Sueldo: De 2.040 a 2.550 francos suizos mensuales.
3. Título: Inspector de Seguridad (AB-AD-276).
 - a) Lugar de trabajo: Sección de Seguridad del Trabajo, del C. E. R. N.
 - b) Formación y experiencia: Estudios secundarios técnicos o equivalentes, preferentemente con formación recibida en una Escuela o Instituto de Seguridad del Trabajo. Varios años de experiencia práctica como Inspector de Seguridad, etc. Buenos conocimientos del inglés y del francés.
 - c) Sueldo: De 990 a 1.480 francos suizos mensuales.
4. Título: Dibujante - proyectista II (DD-IEP-007).
 - a) Lugar de trabajo: Sección IEP del C. E. F. N.
 - b) Formación y experiencia: Aprendizaje de dibujante técnico o formación equivalente y, aproximadamente, diez años de experiencia práctica, o diploma de técnico y, aproximadamente, tres años de experiencia, etc. Algunos conocimientos del francés y del inglés.
 - c) Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.
5. Título: Ingeniero (MSC-MA-029).
 - a) Lugar de trabajo: Sección de la Máquina, del C. E. R. N.
 - b) Formación y experiencia: Ingeniero con experiencia en instrumentos electrónicos o en la construcción y reparación de instalaciones de vacío importantes, etc., etc.
 - c) Sueldo: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.
6. Título: Secretaria de grupo (ENG-EE-076).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Eléctrica del C. E. R. N.
 - b) Formación y experiencia: Instrucción secundaria y formación profesional de secretaria o equivalente. Varios años de experiencia práctica. Lengua moderna: inglés o francés, y buenos conocimientos de otro idioma, etc., etc.
 - c) Sueldo: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.
6. Título: Ingeniero (MPS-LO-167).
 - a) Lugar de trabajo: División de la máquina sincrotrón de protones.
 - b) Formación y experiencia: Formación universitaria de Ingeniero en Electricidad o Mecánica, con algunos años de experiencia práctica en la industria privada o en un Centro de investigación. Debe poseer buenos conocimientos de las técnicas del vacío y, si es posible, de las bajas temperaturas. Buenos conocimientos del francés o del inglés y conocimientos de otro idioma.
 - c) Sueldo: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.
7. Título: Técnico de laboratorio II/I (NPA-050/051).
 - a) Lugar de trabajo: División de aparatos físicos nucleares.
 - b) Formación y experiencia: Técnico con varios años de experiencia en trabajos de laboratorio relativos principalmente a la electrónica, alta frecuencia y que posea buenas nociones de mecánica. Conocimientos del francés o del inglés, etc.
 - c) Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.
8. Título: Técnico de laboratorio II (MPS-LO-149).
 - a) Lugar de trabajo: Sección disposición de los aparatos físicos nucleares.
 - b) Formación y experiencia: Aprendizaje de Mecánico-radio o formación equivalente. Aproximadamente, cinco años de experiencia práctica en la construcción y el cableado de aparatos electrónicos complicados y una gran habilidad en los trabajos de mecánica de precisión.
 - c) Sueldo: De 810 a 1.200 francos suizos mensuales.
9. Título: Operador II (Acelerador). (MSC-MA-44)
 - a) Lugar de trabajo: Sección Máquinas
 - b) Formación y experiencia: Certificado de aprendizaje de electricista y, aproximadamente, tres años de experiencia práctica del oficio, etc., etc.
 - c) Sueldo: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.
10. Título: Ayudante técnico (MPS-LI-036).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Acelerador Linear.
 - b) Formación y experiencia: Escuela Técnica (equivalente. Experiencia amplia en el estudio, la construcción y ensayo de equipos electrónicos especiales, etc., etc.
 - c) Sueldo: De 1.340 a 1.670 francos suizos mensuales.
11. Título: Técnico de laboratorio I (MPS-VA-164).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Imán y Vacío.
 - b) Formación y experiencia: Formación técnica de nivel secundario en electricidad o mecánica. Varios años de experiencia como técnico de vacío. Debe estar al corriente de la detección de fugas y métodos de medida de las presiones.
 - c) Sueldo: De 1.165 a 1.480 francos suizos mensuales.
12. Título: Técnico de laboratorio II/I (NP-CO-143).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Contadores.
 - b) Formación y experiencia: Diploma de una escuela técnica de segundo grado como teletronicista o formación equivalente, etc., etc. Excelentes conocimientos del inglés o del francés.
 - c) Sueldo: De 990 a 1.480 francos suizos mensuales.
13. Título: Administrador del personal (AD-PE-015).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Personal.
 - b) Formación y experiencia: Instrucción universitaria o equivalente, especialización reconocida en la gestión de personal y, al menos, tres años de experiencia en esta materia. Excelentes conocimientos del inglés y del francés.
 - c) Sueldo: De 1.340 a 1.970 francos suizos mensuales.
14. Título: Empleado administrativo (AD-PE-019).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Personal.
 - b) Formación y experiencia: Buena instrucción secundaria y varios años de experiencia en trabajos administrativos, con preferencia en una oficina de personal. Conocimientos del francés y del inglés, etc.
 - c) Sueldo: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.
15. Título: Agente de Compras (AD-PU-039).
 - a) Lugar de trabajo: Sección Compras.
 - b) Formación y experiencia requeridas: Diploma universitario (o equivalente) de Ingeniero (de preferencia en edificación, electricidad o mecánica), con experiencia comercial. Buenos conocimientos del inglés y del francés y de otro idioma y conocimiento práctico del alemán.
 - c) Sueldo: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.
16. Título: Ingeniero en Electricidad o Físico (MPS-LO-176).
 - a) Lugar de trabajo: Sección disposición de los aparatos físicos nucleares.
 - b) Formación y experiencia: Diploma universitario de Ingeniero en Electricidad o de Físico, y algunos años de experiencia en un Centro de investigación científica, etc., etc. Buenos conocimientos del inglés o del francés y algunas nociones de otro idioma.
 - c) Sueldo: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.

17. Título: Ingeniero (ENG-GS-073).

a) Lugar de trabajo: Servicios Generales.

b) Formación y experiencia: Diploma universitario de Ingeniero mecánico. Varios años de experiencia práctica de mecánica general y en la construcción de aparatos de física, etc., etc. Excelentes conocimientos del francés, buenos conocimientos del inglés.

c) Sueldo: De 1.800 a 2.230 francos suizos mensuales.

18. Título: Matemático (DD-IEP-060/65/66).

a) Lugar de trabajo: Sección IEP.

b) Formación y experiencia: Diploma universitario en Matemáticas o en Física, etc., etc. Debe poder hablar en inglés o en francés y ser capaz de leer y comprender documentos técnicos en inglés relativos a la programación.

c) Sueldo: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.

19. Título: Ingeniero (MSC-MA-029).

a) Lugar de trabajo: Sección de la Máquina.

b) Formación y experiencia: Ingeniero con experiencia en instrumentos electrónicos o en la construcción y reparación de instalaciones de vacío importantes, etc., etc.

c) Sueldo: De 1.590 a 2.230 francos suizos mensuales.

20. Título: Inspector de Seguridad (SB-AD-276).

a) Lugar de trabajo: Seguridad del Trabajo.

b) Formación y experiencia: Estudios secundarios técnicos equivalentes, con preferencia que posea una formación en Escuela o Instituto de Seguridad del Trabajo. Varios años de experiencia práctica como Inspector de Seguridad, etc. Buenos conocimientos del francés y del inglés.

c) Sueldo: De 990 a 1.480 francos suizos mensuales.

Además del sueldo mensual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización de residencia y el 50 por 100 de los gastos por estudios, en el caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 9 de septiembre de 1961 con los números 73 de entrada y 3.605 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 10.705,38 constituido por don Nicolás Zubizaray para concurso.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 30 de octubre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.433.

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 21 de octubre de 1954 con los números 113 de entrada y 13.763 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 117.757,04, constituido por don Laureano Sierra, de la propiedad de Bastida y Gorostiaga, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la construcción de 52 viviendas protegidas para la empresa «Tubos Forjados, Sociedad Anónima».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 16 de octubre de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.382.

ZARAGOZA.

Jurado especial de valoración de impuestos sobre el gasto

Se pone en conocimiento de don Florencio Gil, mediante la presente, que como consecuencia de no haber presentado dentro de los plazos reglamentarios ante la Administración de Rentas públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia las declaraciones de los trimestres primero, segundo y cuarto de 1960 para el pago del impuesto sobre el gasto, por el concepto de conservas cárnicas (jamones), se le instruye en este Jurado el oportuno expediente para la exacción de dicho impuesto.

Lo que por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, Mercado María Lostal, 21 (Zaragoza), se le notifica mediante la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole el derecho que le asiste de poder ver su referido expediente dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente posee de poder formular en otro período igual de tiempo, seguidamente a dicho plazo, las alegaciones que estime pertinentes, sin perjuicio de la presentación de las declaraciones aludidas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.203.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de José García Vivanco que tuvo su domicilio en calle Aniceto, número 4, de Mazarrón (Murcia), y de Juan Bautista Padial Peralta, que lo tuvo en carretera de la Mina, número 4, bajos, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 168/61, y que ha sido valorada en 544 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerara firme.

También se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.187.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Juan Cruz Corredora, vecino que fue de Málaga, calle Cerrojo, número 19, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente 222/61, matruído por aprehensión y descubrimiento de aceite lubricante ha sido valorada la mercancía en ciento noventa mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (190.044,80 pesetas), calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del mencionado Tribunal.

Málaga, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.195.

ORENSE

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 940-61, instruido por aprehensión de un coche «D. K. W.», cuyos derechos defraudados ascienden a 74.860 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don Juan Rey Rodríguez, actualmente en el extranjero, Tegucigalpa, D. C. Barrio la Guadalupe, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Orense, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.202.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 758/61, instruido por aprehensión de un coche mercancía, que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a don Federico Rodríguez Díaz, Banderas, Santiago de Chile, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Orense, 25 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—5.200.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por el proyecto de obras de construcción de la carretera local de Crespos a Collado de Contreras en el término municipal de Collado de Contreras.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de terrenos en el término municipal de Collado de Contreras que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas.

Avila, 27 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.139.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de la finca
1	Bruno Gutiérrez Gutiérrez	Collado de Contreras.	Cereales.
2	Luis Bañez López	Narros de Saldueña ...	Idem.
3	Juan Fco. Vergara Gutiérrez ...	Collado de Contreras.	Idem.
4	Constancio Herráez Avalos	Idem	Idem.
5	Iluminada Hernández López ...	Pascualgrande (Crespos)	Idem.
6	Dionisia López González	Collado de Contreras.	Idem.
7	Iluminada Hernández López ...	Pascualgrande (Crespos)	Idem.
8	Elena Herráez Avalos	Crespos	Idem.
9	Municipio de Collado	Collado de Contreras.	Prados.
10	Teodoro Herráez Jiménez	Idem	Cereales.
11	Hermelegildo Bañez López	Avila	Idem.
12	Anastasio González Hernández.	Pascualgrande (Crespos)	Idem.
13	Eustoquio Martín Hernández ...	Collado de Contreras.	Idem.
14	Elidia Martín López	Idem	Idem.
15	Jesús Herráez García	Idem	Idem.
16	Municipio de Collado	Idem	Prados.
17	Luisa López Martín	Crespos	Cereales.
18	Ramón Martín Cillán	Collado de Contreras.	Idem.
19	Dionisia López González	Idem	Idem.
20	Gregorio Paradinas López	Idem	Idem.
21	Julián González Gutiérrez	Idem	Idem.
22	Gerardo Gutiérrez Gutiérrez ...	Idem	Idem.
23	Dionisia López González	Idem	Idem.
24	Pablo Jiménez Jiménez	Idem	Idem.
25	Olegario Gutiérrez Gutiérrez ...	Idem	Idem.
26	Teodoro Martín Hernando	Idem	Idem.
27	Balbina Gutiérrez Martín	Idem	Idem.
28	Paulino Martín Hernando	Idem	Idem.
29	Eustoquio Martín Hernández	Idem	Idem.
30	Dionisia López González	Idem	Idem.
31	Iluminada Hernández López ...	Pascualgrande (Crespos)	Idem.
32	Gregorio Paradinas López	Collado de Contreras.	Idem.
33	Paulino Martín Hernando	Idem	Idem.
34	Aurora Gutiérrez Gutiérrez ...	Crespos	Idem.
35	Bernardino Avalos Martín	Collado de Contreras.	Idem.
36	Elena Herráez Avalos	Crespos	Idem.
37	Herederos de Gabriel Jiménez Jiménez	Collado de Contreras.	Idem.
38	Hilario Alonso García	Idem	Idem.
39	Eustoquio Martín Hernando	Idem	Idem.
40	Iluminada Hernández López ...	Pascualgrande (Crespos)	Idem.
41	Olegario Gutiérrez Gutiérrez ...	Collado de Contreras.	Idem.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

GERENCIA

Disponiendo este Patronato de cuarenta viviendas de renta limitada, segunda categoría, en las calles de Teresita González Quevedo y Genera; Yagüe, de Madrid, con unas rentas que oscilan entre 407,76 y 799,91 pesetas mensuales, se abre plazo para la petición de las mismas, cuyo plazo expirará el día 5 de diciembre de 1961.

Podrán solicitar estas viviendas los funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas; los jubilados y familiares de fallecidos, amparados por la Mutuosidad, todos ellos como titulares del derecho a ocupar vivienda con arreglo al artículo primero del Reglamento

de Adjudicación, aprobado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1959.

La adjudicación de las viviendas se hará de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de Adjudicación, y la puntuación que establece el artículo quinto del mismo se determinará tomando como base la situación de destino, familia o vivienda que tenga el peticionario en el momento de cerrarse el plazo fijado.

Para información complementaria deberán dirigirse los peticionarios a las oficinas del Patronato, durante el plazo de solicitud, los lunes, miércoles y viernes, a partir de las siete treinta de la tarde.

Las peticiones se formularán en el impreso oficial que se facilitará en las oficinas del Patronato, no admitiéndose las no formuladas en un impreso oficial.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Gerente (legible).—4.667.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Fomento Agrícola Sagras, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Capital de la ampliación: 496.259,90 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 28 KV., con el fin de alimentar de energía a los centros de transformación para las instalaciones de regarío de las explotaciones agrícolas de la Empresa peticionaria, a través de las líneas que circundan la misma; un transformador de 350 KVA. a 23.000/5.000 V., y otro de 150 KVA. a 28.000/5.000 V.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Badajoz, 26 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.347.

BURGOS

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea a la tensión de 30 KVA. y de 1.023 metros de longitud, que arrancando de la subestación de distribución de Miranda de Ebro llegará al Centro de transformación instalado en la Fábrica de «Agrometal, S. A.» de dicha localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de noviembre de 1961.—El Ingeniero, Antonio López-Monís.—5.173.

Peticionario: Hermanos García Gutiérrez.

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía a la tensión de 13,2 KV. y de 5.976 metros de longitud, que arrancando de la línea general en Valles de Palenzuela, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación de 70 KVA., que se construirá en la finca del peticionario, sita en término de Peral de Arlanza.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en esta oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—5.177.

CACERES

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Objeto: Construcción línea a 13,8 KV., de 720 metros de longitud, y centro de transformación de 25 KVA., a 13.800/220-127 V., para el Servicio del Matadero Industrial en Plasencia.

Presupuesto: 153.452 pesetas.

Empresa: «FEDOSA».

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Cáceres, 6 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.343.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Graniel, S. A. E.»
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 20.500.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de maquinaria para obras, minería e industrias.
Producción:
190 máquinas para machaqueo, clasificación y lavado.
20 centrales de dosificación y fabricación de hormigón.
50 aparatos de manutención.
70 básculas, cosmómetros y máquinas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—8.529.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»
Capital: 1.353.187 pesetas.
Objeto: Instalar una subestación de 44/132 KV, y 1.500 KVA, en las proximidades de Tudela de Duero, alimentada por línea de la Empresa peticionaria, que transformará la energía a 13,2 KV, para su distribución a esta tensión a la zona servida anteriormente por «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.»
Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 6 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Raposo.—5.138.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MALAGA

Servicio de Fibras Duras

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Villalón Capitán.
Emplazamiento: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.
Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.
Málaga, 9 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—6.212.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Valentín Roqueta Prat.
Localidad: Manresa.

Objeto de petición: Embotelladora vinos.

Producción: 1.000.000 de litros por año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Españolas.
Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.
Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.176.

Ampliación de industria

Peticionario: «Cinzano, S. A.»
Localidad: Villafranca del Panadés.
Objeto de la petición: Fábrica vermouth.
Producción: 500.000 botellines al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Españolas.
Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.
Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.175.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Aurelio Escaso Harro.
Emplazamiento: Burguillos del Cerro, C. Solelo, 37.
Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica en su chacinería menor.
Producción: 5.150 kilos anuales de productos cárnicos.
Maquinaria y materias primas: Nacional.
Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.
Badajoz, 7 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.—8.380.

GRANADA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Luna Jiménez.
Objeto de la petición: Instalar un matadero y fábrica de embutidos.
Localidad de emplazamiento: Granada, Larza de San Cristóbal, 31.
Maquinaria: Nacional.
Producción: Indeterminada.
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.
Granada, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Martín.—5.208.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Sendino Herrero.
Emplazamiento: Castromocho.
Objeto: Instalación fábrica de quesos.
Producción: 7.000 kilogramos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días en esta Jefatura (Mayor Pral. 178).
Palencia, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, V. Caleado.—5.214.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Abel Coronado de la Fuente.
Emplazamiento: Peñaranda de Bracamonte.
Objeto: Implantación de fábrica de quesos.
Capital de instalación: 97.231 pesetas.
Producción anual: 16.000 kilogramos de queso tipo «Manchego» y 50.000 litros de suero.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.
Salamanca, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—8.420.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Secundina Pons Vilaubi.
Emplazamiento: Cherta.
Clase de industria: Carnicería y salchichería menor.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.
Tarragona, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—5.246.

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Gumersindo Añón Rodríguez.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Nétona-Razo-Carballo.
Capital: 43.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
La Coruña, 7 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.180.

Traslado y traspaso de molino

Peticionario: Don Manuel Rey Chico.
Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero mixto, que ha adquirido a doña Asunción Copa Lago en Mesón del Viento-Ardemil-Ordenes y traslado del mismo.
Localidad del nuevo emplazamiento: Fonte da Viña-Brán-Ordenes.
Capital: 52.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
La Coruña, 7 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.181.

LEON

Nuevas industrias

Peticionario: Don Celestino Martínez García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Peayo del Páramo.

Capital: 67.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.209.

Peticionario: D. Tomás Alonso Luenzo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Huerga del Río.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.210.

Peticionario: Don Julio Fernández Tapias.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cimanes de la Vega.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 9 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.211.

LUGO

Cambio de titularidad

Peticionario: Don Benito González Vázquez.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad.

Localidad del emplazamiento: Cerro.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe Provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—5.182.

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Gómez, s/s.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Amosja Antas de Ulla.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe Provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—5.183.

Peticionario: Don José Freijo Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Alence- Los Nogales.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe Provincial accidental Graciano Paramio Casado.—5.184.

MURCIA

Sustitución motor

Peticionario: Don José Calero Soriano.

Objeto de la petición: Sustituir el motor eléctrico de 6 HP. por otro de 10 HP en el molino número 32 de Yecla.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 9 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—5.213

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Soto Alonso.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Blimea-San Martín del Rey Aurelio.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.185.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Cache Delgado.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Zamora.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.186.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Sociedad Anónima Marceta», de Sabadell (Barcelona), de 150.000 kilos de lana sucia base lavado, para su transformación en tejidos

Peticionario: «Sociedad Anónima Marceta», de Sabadell (Barcelona).

Merchancia a importar: 150.000 kilos de lana sucia base lavado.

Merchancia a exportar: Tejidos de lana. Mermas y desperdicios: 37 por 100.

Fundamentos: Para poder continuar efectuando regularmente nuestras exportaciones con una mayor posibilidad de venta, al importar la materia prima en bruto, con el consiguiente ahorro que supone el manufacturarla desde su primera fase en nuestras propias instalaciones fabriles.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui, 5.100

Extracto de petición de admisión temporal de la entidad «Disolventes Hidrogenados, Pedro Puig Ibáñez», para la importación en dicho régimen de ácido monocloracético, para su transformación en betaina clorhidrato

Peticionario: La entidad «Disolventes Hidrogenados, Pedro Puig Ibáñez», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Merchancia a importar: Ácido monocloracético.

Merchancia a exportar: Betaina clorhidrato.

Mermas y desperdicios: 25 kilogramos de ácido monocloracético técnico por cada 100 kilogramos de betaina clorhidrato puro obtenido.

Fundamentos: Por la elevación de los derechos arancelarios que paga el ácido monocloracético, es imposible fabricar betaina clorhidrato a precios internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—5.102

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

JEFATURA NACIONAL

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Francisco Solano López», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 40 viviendas y urbanización en Arroyo de la Luz (Cáceres), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.627.

BANCO DE ESPAÑA

- 174 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón cuatrocientas doce mil quinientas.
- 92 sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cuatro millones cuatrocientas doce mil quinientas pesetas.
- 6.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 25 de junio de 1953; por la suma de pesetas doscientos noventa y tres millones.
- 23 sorteo para la amortización de obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas un millón quinientas diez mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encartadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	1.365	13.650	6.825.000	45	450	225.000	68.250,00	293.250,00
B	273	2.730	6.825.000	9	90	225.000	68.250,00	293.250,00
C	218	2.180	10.960.000	7	70	350.000	109.000,00	459.000,00
D	819	8.190	10.237.500	27	270	337.500	102.375,00	439.875,00
E	355	3.550	8.875.000	11	110	275.000	88.750,00	363.750,00
	3.020	19.734	43.662.500	99	648	1.412.500	436.625,00	1.849.125,00
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.749	174.900	87.450.000	4	400	200.000	655.875,00	855.875,00
B	6.472	647.200	161.800.000	16	160	400.000	1.213.500,00	1.613.500,00
C	6.901	690.100	345.050.000	17	170	850.000	2.587.375,00	3.437.375,00
D	12.941	1.294.100	161.762.500	31	310	337.500	1.213.218,75	1.650.718,75
E	16.010	1.601.000	490.250.000	39	390	975.000	3.001.875,00	3.876.875,00
F	7.444	744.400	372.200.000	18	180	900.000	2.791.500,00	3.691.500,00
G	634	63.400	63.400.000	2	20	200.000	475.500,00	675.500,00
H	634	63.400	158.50.000	2	20	500.000	1.163.750,00	1.633.750,00
	52.785	346.293	1.750.412.500	129	822	4.412.500	13.128.093,75	17.540.593,75
EMISION DE 26 DE JUNIO DE 1953, AL 4 POR 100								
A	1.073	1.073.000	1.073.000.000	15	15.000	15.000.000	42.920.000,00	57.920.000,00
B	1.049	1.049.000	5.245.000.000	14	14.000	70.000.000	209.800.000,00	279.800.000,00
C	1.083	541.500	5.415.000.000	15	7.500	75.000.000	216.600.000,00	291.600.000,00
D	1.235	247.000	6.145.000.000	17	3.400	85.000.000	247.000.000,00	332.000.000,00
E	2.330	71.400	3.570.000.000	32	960	48.000.000	142.800.000,00	190.800.000,00
	6.820	2.981.900	21.478.000.000	93	40.860	293.000.000	859.120.000,00	1.152.120.000,00
OBLIGACIONES DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO AL 5 POR 100, EMISION DE 1929								
Única	951	9.510	4.755.000	302	3.020	1.510.000	237.750,00	1.747.750,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.525.

OVIEDO

Saldo de cuenta corriente incurso en prescripción de abandono y que de no ser reclamado se entregará al Tesoro Público, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928: Celestino Areces Canedo. 3.022,50 pesetas.
Oviedo, noviembre de 1961.—El Secretario, M. Muñoz.—1.469.

ALMACENES CECA, S. A.

Convoca a la Junta general ordinaria en su local social, Luna, 11, a las veinte horas del día 20 de diciembre de 1961, en primera, y en segunda, el día 21, a la misma hora, para aprobación balance, Memoria, cuentas, informe censors y elección censors para el presente ejercicio.
Para concurrir depositarán las acciones hasta cinco días hábiles antes fecha Junta. Madrid, 15 noviembre 1961.—El Administrador general.—8.479.

COMPANIA ROCA-RADIADORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, para tratar del aumento de capital de la Compañía y reforma del artículo quinto de los Estatutos vigentes.
Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Roca.—8.483.

LANZ IBERICA, S. A.

Intereses bonos

De acuerdo con lo establecido, «Lanz Iberica, S. A.» a partir del próximo día 1 de diciembre procederá en las oficinas

centrales, sucursales y agencias de los Bancos de Santander y Central, al pago del cupón número 5 de sus bonos de Tesorería 6,95 por 100, números 1 al 75.000, emitidos en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Labrés, con fecha 4 de junio de 1959, a razón de 26,31 pesetas (veintiséis pesetas con treinta un céntimos) líquidas por cupón.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—3.465.

«SAN LORENZO» S. A. ELECTRO-HARINERA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Triydad, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 6 de diciembre próximo, en pri-

mera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora en segunda, si procediere. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Propuesta de fusión, por absorción, de «La Alianza, S. A.», y en su caso, nueva ampliación del capital por dicha absorción.
- 3.º Modificación de los Estatutos.

La Rambla, 13 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—1.483.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso obras albañilería, instalación, suministro a pesqueros Puerto Marín (Pontevedra)

Bases, planos y condiciones en las oficinas centrales de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en la Factoría de Vigo, bajo un presupuesto de 1.084.550,93 pesetas.

El plazo de admisión de presupuestos termina el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Director general.—8.462.

COMPANIA LERIDANA DE GAS, S. A.

LERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día

«LA GERUNDENSE», S. A.

Inventario número 28 del capital activo, pasivo y líquido, practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas
Valores mobiliarios (depósitos necesarios)	35.450.—	
Mobiliario (deduc. amortización)	10.152.—	
Banco de España, cta. etc.	367,70	
Caja	2.592,08	
Recibos de primas pendientes de cobro	11.159,90	
Banco Popular Español	487,77	
Delegaciones y Agencias	124.535,69	
PASIVO		
Capital social	100.000.—	
Reservas siniestros pendientes de pago	8.932.—	
Reservas patrimoniales	869,14	
Acreedores diversos	67.721,16	
Resultado ejercicio	7.222,84	
	184.745,14	184.745,14

Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al inventario número 28, practicado en 31 de diciembre de 1960

	Pesetas
Mobiliario (amortización)	1.592.—
Gastos generales de producción	244.231,05
Intereses y descuentos	3.243,42
Contribuciones e impuestos	45.461,74
Siniestros	1.108.710,23
Gastos generales	173.489,32
Pérdidas y Ganancias	96.—
Beneficios por realización y cambios	2.450.—
Derechos de registro	189.764,35
Primas	1.391.740,25
Beneficio líquido	7.222,84
	1.584.050,60

Gerona, 31 de diciembre de 1961.—«La Gerundense», S. A.—El Presidente de la J. G. de A.—1.065.

siguiente, a la misma hora, para tomar acuerdo sobre la proposición del Consejo de Administración relativa a aumento de capital social.

Lérida, 9 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Florensa.—8.464.

REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

El próximo día 14 de diciembre, a las cuatro de la tarde, y en el domicilio social de la Sociedad, calle de Balmes, 109, principal, primera, se procederá a efectuar sorteo público, ante Notario, para la amortización de 240 obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Real Compañía, y para retirar de la circulación 230 títulos, representativos de 2.300 bonos hipotecarios 4 por 100, emitidos por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.

Barcelona, 13 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.468.

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Propuesta de modificación de los Estatutos.

Santander, 15 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.530.

AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S. A., AGENCIA DE VIAJES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1961, ha acordado, en su reunión de 2 de noviembre del mismo año, la disolución de la misma, por fusión con «Autotransporte Turístico Español, S. A.», que se hará cargo del activo y pasivo social.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—8.397. y 3.º 18-11-1961

COMPANIA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A. (CORESA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad la fusión con «Compensaciones de Interés Nacional, S. A. (CINASA)», mediante la absorción del Activo y Pasivo de esta Sociedad, quien recibirá 600.000 pesetas nominales en 600 acciones de 1.000 pesetas cada una, de «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A.» (CORESA), como equivalencia del capital social desembolsado de aquella Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—8.382. y 3.º 18-11-1961

COMPENSACIONES DE INTERES NACIONAL, S. A. (CINASA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 1 de noviembre de 1961, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de su fusión por absorción de esta Sociedad con «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A.» (CORESA), mediante la entrega a los accionistas de «Compensaciones de Interés Nacional, S. A.» (CINASA), de 600 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de aquella Sociedad, para el canje de una acción de 1.000 pesetas nominales de «Compañía de Representaciones Extranjeras, S. A. (CORESA)», por una de 1.000 pesetas nominales de «Compensaciones de Interés Nacional, S. A.» (CINASA).

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—8.383. y 3.º 18-11-1961

S. N. I. A. C. E.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 1 de diciembre próximo se procederá al pago de pesetas 30, líquidas, por cada una de las acciones desembolsadas representativas del capital de esta Compañía, como dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso. Dicho pago se efectuará contra el cupón número 37.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez-Almeida.—8.494.

VERTICE, S. A.
COMPANIA DE SEGUROS

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	90.005,75	Capital	1.000.000,00
Bancos	781.617,43	Reservas patrimoniales	467.232,79
Valores mobiliarios	649.993,75	Reservas técnicas legales	134.786,00
Delegaciones y Agencias	394.240,78	Provisiones	689.891,13
Recibos de primas pendientes de cobro	659.382,00	Delegaciones y Agencias	3.323,98
Deudores diversos	72.981,99	Acreedores diversos	845.213,25
Plazas	1.800,00	Pérdidas y Ganancias	143.254,08
Gastos constitución y primer establecimiento	12.492,03	Cuenta de valores nominales	626.500,00
Mobiliario e instalación	102.311,56		
Cuenta de valores nominales	626.500,00		
Total Activo	3.591.325,29	Total Pasivo	3.591.325,29

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas legales	134.786,00	Reservas técnicas ejercicio anterior	21.142,60
Deudores diversos	40.517,19	Premio revaloración cobranza rendimiento personal	1.324,58
Siniestros	5.730.213,20	Primas emitidas en el ejercicio (notas de sus anu- lucias)	10.139.938,65
Amortización mobiliario e instalación	32.810,64	Producto de los fondos invertidos	26.734,02
Amortización gastos instalación y primer estable- cimiento	5.179,20		
Gastos generales de producción	1.622.384,58		
Gastos generales	2.117.543,84		
Contribuciones e impuestos	389.461,21		
Beneficio líquido del ejercicio	143.264,08		
Total Debe	10.186.150,85	Total Haber	10.186.150,85

GALICIA MEDICA, S. A.
LA CORUNA
Balance

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	28.441,81	Capital	409.000,00
Valores mobiliarios	239.825,00	Reservas patrimoniales	31.077,50
Deudores diversos	3.724,23	Reservas técnicas legales	15.924,41
Mobiliario e instalación	1.100,00	Comisiones pendientes cobro	97,00
Material	12.392,20	Acreedores diversos	4.707,05
Recibos pendientes de cobro	2.417,00		
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicios anteriores	125.109,58		
Ejercicio actual	38.917,98		
	164.027,56		
Total Activo	451.924,86	Total Pasivo	451.924,86

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	125.109,58	Otros abonos	149,23
Gastos generales	18.564,69	Saldo acreedores de los Ramos	4.593,72
Saldo deudores de los Ramos	25.086,24	Saldo deudor:	
		Ejercicio anterior	125.109,58
		Ejercicio actual	38.917,98
	168.760,51		168.760,51

La Coruña, 31 de diciembre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.—8.301.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones, serie segunda,
emisión mayo 1951

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de diciembre próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—Secretaría general.—8.512.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en sesión celebrada el 31 de octubre del corriente año, acordó reducir en un 60 por 100 el capital social.

La reducción se hará mediante el procedimiento de agrupación de acciones para su estampillado. A tal efecto, los señores accionistas deberán presentar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, San Jacinto, 116, Sevilla, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio. Por cada cinco acciones que se presenten, la Sociedad conservará tres, que quedarán anuladas, y devolverá dos con

una estampilla en que se hará constar que subsisten por su valor nominal y se considerarán válidas a todos los efectos, después del acuerdo de reducción del capital.

Las acciones que no se presenten al estampillado en el plazo antes referido, quedarán automáticamente anuladas y serán sustituidas por otras, en la proporción de dos a cinco, que serán inmediatamente vendidas por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente o Corredor Colegiado, depositándose su importe en el Banco de España, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Sevilla, 13 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.498.